

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital del SAS de Jerez de la Frontera de Cádiz, Unidad de Facturación, sito en Ctra. de Circunvalación, s/n, de Jerez de la Frontera de Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante la Unidad de Facturación.

Núm. Expte.: 0472111351140.
Interesado: Capitano Evaristo Ritiero.
DNI: X2017616X.
Último domicilio: Urb. Torrelobatón, núm. 11, 11406, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria por importe de 144,24 euros.

Núm. Expte.: 0472111355313.
Interesado: Moreno Benítez Antonia.
DNI: 31.418.016-Q.
Último domicilio: Bda. La Plata, C/ La Plata, 4-2.º 11404, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria por importe de 144,24 euros.

Sevilla, 30 de abril de 2008.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 30 de abril de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital Clínico San Cecilio, Subdirección de Personal, sito en Avenida Doctor Olóriz, 16, de Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: recurso de alzada ante el Director Económico-Administrativo del Hospital Universitario «San Cecilio» en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 4921/99/2007.
Interesado/a: Javier Angel García García.
DNI: 7.871.227-Y.
Último domicilio: San Isidoro, 8, 7.º E, 18003 (Granada).

Acto administrativo: Resolución.
Extracto del contenido: cantidad abonada indebidamente con motivo de haber causado baja el 9.6.2007 y haber percibido el mes completo.

Núm. Expte.: 4921/101/2007.
Interesado/a: José Antonio Piñero Sánchez.
DNI: 48.377.883-M.
Último domicilio: Dr. Pareja Yébenes, 12, 6.º C. 18012 (Granada).
Acto administrativo: Resolución.
Extracto del contenido: cantidad abonada indebidamente en concepto de diferencias retributivas correspondientes al período enero-abril 2007.

Sevilla, 30 de abril de 2008.- El Director General de Gestión Económica (P.D. Res. de 25.3.96), Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 9 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución de procedimiento de suspensión provisional de actividades, de fecha 7 de marzo de 2008, recaída en el expediente núm. 255/07.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm.: 255/07 MGG/csp.
Notificado a: Luis Vázquez Sánchez.
Último domicilio: C/ Real, núm. 18, Carmona.
Trámite que se notifica: Resolución de suspensión provisional de actividades.
Plazo de recurso: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta anuncio.
Órgano competente: Consejería de Salud-Dirección de Calidad, Investigación y Sociedad del Conocimiento.

Sevilla, 9 de mayo de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Desamparo a doña Abdinhamani El Yamani.

Acuerdo de fecha 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de

Resolución a don Abdinahmani el Yamani al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado. En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de desamparo de fecha 8 de mayo de 2008 de la menor R.E.Y.M. expediente núm. 352-2005-001161-1 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de mayo de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución definitiva de acogimiento familiar permanente a don Antonio Jesús Ruiz González y doña Laura Fuentes Carrasco.

Acuerdo de fecha 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Jesús Ruiz González y doña Laura Fuentes Carrasco al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución Definitiva Acogimiento Familiar Permanente de fecha 6 de marzo de 2008 del menor M.I.M.F., expediente núm. 352-2000-29-000367, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de mayo de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de modificación de medidas cambio de guarda a don Francisco López Gómez y doña Isabel Heredia Martín.

Acuerdo de fecha 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco López Gómez y doña Isabel Heredia Martín al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de modificación de medidas cambio de guarda de fecha 10 de abril de 2008, de los menores F.L.H., D.L.H. y A.L.H., expedientes núms. 352-2007-29-0394, 352-2007-29-0396 y 352-2007-29-0397 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de mayo de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Najet Jilal.

Acuerdo de fecha 8 de mayo de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Najet Jilal al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado. En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 3 de abril de 2008 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor N.K.J., expediente núm. 352-2007-00001417-1

Málaga, 8 de mayo de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a don José Jiménez Pérez y doña Fatiha Chouird Addou.

Acuerdo de fecha 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a don Jose Jiménez Pérez y doña Fatiha Chouird Addou, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 3 de abril de 2008 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor N.K.J., expediente núm. 352-2007-00001417-1.

Málaga, 8 de mayo de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.